

DGENAM DDP SAC	Versión 27 abril 2020	Vigencia a partir de	Página 1 de 26
----------------	--------------------------	-------------------------	-------------------

## ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN NORMAL

**ABRIL**

**2020**



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 2 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

**CONTENIDO**

**Página**

1. Introducción	3
2. Antecedentes	5
3. Marco referencial	7
4. Población objetivo	9
5. Objetivo general	11
6. Objetivos específicos	11
7. Condiciones para fortalecer la investigación educativa	12
8. Líneas de acción	20
9. Referencias	24
10. Anexo 1	26



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 3 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

## 1. Introducción

México vive en la actualidad un proceso de transformación encabezado por el gobierno federal. Así uno de los compromisos de mayor relevancia asumidos, consiste en garantizar el derecho a la educación como se establece en el artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); esto a su vez con el propósito de cumplir con uno de los preceptos centrales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 de garantizar el estado de bienestar de los mexicanos.

En este sentido el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024 retoma como pilar uno de los derechos inalienables de los ciudadanos; plasmado en la CPEUM, el acceso al bienestar proveniente del desarrollo social, económico, político, científico y tecnológico. Esto significa a su vez ofrecer una educación desde el ámbito público con un carácter integral que comprenda; la adquisición de saberes y conocimientos útiles; el desarrollo del pensamiento crítico y el desarrollo socio-emocional de los alumnos; a fin de construir entornos comunitarios cimentados en la práctica de valores a partir de los principios de equidad, inclusión e interculturalidad.

A partir de este propósito de materializar una educación integral para las niñas, niños y adolescentes de México; establecido como una de las aspiraciones centrales de la política educativa del actual gobierno, la investigación es focalizada y asumida como uno de los ejes del desarrollo social; a partir de la generación y aplicación innovadora del conocimiento dirigido éste, a la atención de los problemas y necesidades económicas, sociales, políticas y culturales de los contextos comunitarios, locales, regionales y nacional; representa así el reto de generar y

<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 4 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

llevar a la práctica de manera pertinente las innovaciones provenientes de los avances científicos y tecnológicos a fin de disminuir las brechas de desigualdad prevaeciente en la multidiversidad de los contextos escolares del territorio nacional en términos curriculares; de infraestructura; materiales y equipamiento.

En congruencia con el propósito de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes de educación básica, el Estado ha propuesto llevar a cabo la transformación de las escuelas normales a fin de que estas instituciones educativas respondan al reto de formar a los maestros con un profundo sentido social capaces de encarar los desafíos que implica llevar a cabo la tarea educativa en la multidiversidad de contextos sociales caracterizados por las profundas desigualdades heredadas durante décadas.

En el ámbito específico de las escuelas normales de México, a raíz de la formalización de la investigación como función institucional, que se llevó a cabo en la década de los ochentas del siglo XX; su desarrollo se ha caracterizado por la heterogeneidad de sus resultados y el limitado impacto en la innovación tanto de los procesos de la formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes; como de la educación básica. Así lo expresa (Ortiz, Madrueño, & Ortiz, 2017) “[...] se ha intentado construir un marco de trabajo y una serie de procesos para fortalecerla, la realidad, limitaciones, problemas regionales y las cualidades de los investigadores de cada Normal son un factor determinante para el avance o retroceso en este rubro.” (pág. 3).

Por lo tanto, la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal, tiene como propósito central fortalecer la investigación que se



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 5 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

realiza en las Escuelas Normales Públicas (ENP) y el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México (CAMCM) en el marco de las directrices emitidas en materia educativa por el actual gobierno; a través de mecanismos dinamizadores que estimulen el desarrollo de la investigación y su aplicación en la generación de innovaciones para la mejora continua de la formación docente que se lleva a cabo en estas instituciones educativas.

Esta estrategia implica de manera concreta, poner en práctica la capacidad de gestión institucional a fin de impulsar la generación de conocimiento; así como su aplicación innovadora en la mejora continua de la calidad de los procesos de la formación docente y de la educación básica. Por lo tanto, los elementos formales que la integran son: los antecedentes, el marco referencial, la población-objetivo, los objetivos y las políticas.

## **2. Antecedentes**

El desarrollo de la investigación en el ámbito de la formación de docentes en México, se inicia en 1984 al decretar el Gobierno Federal la ubicación de la educación normal en todas sus modalidades en el tipo superior. A partir de esta fecha las ENP son reconocidas oficialmente como centros de educación superior y la investigación se instaura como una de las funciones sustantivas de estas instituciones educativas conjuntamente con la docencia y la extensión y difusión.

Durante estas tres décadas, como parte de las políticas instrumentadas desde las instancias centrales de la Secretaría de Educación Pública, para fortalecer la vida académica de las escuelas normales, se han diseñado y puesto en práctica acciones para promover el desarrollo de la investigación en estas instituciones de educación superior.



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 6 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

Uno de los acontecimientos de mayor trascendencia por su impacto no sólo en el desarrollo de la investigación en las ENP sino en el desarrollo académico de las mismas; lo constituye la descentralización de la Educación Básica y Normal implantada en 1992, misma que concretó la transferencia de estas instituciones a los gobiernos estatales y en el caso concreto de las Escuelas Normales de la Ciudad de México (ENCDM) derivó en circunscribir su marco de competencia, específicamente al Distrito Federal, hoy Ciudad de México y las repercusiones que esta acción de política educativa tuvo en su capacidad de gestión; en los ámbitos jurídico-organizativo, académico, administrativo y presupuestal.

Más tarde en 1996 se implanta el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN) cuya finalidad estuvo encaminada a trazar un proceso de transformación de las ENP a partir de su renovación curricular, de gestión, la regulación del trabajo académico, el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento y la actualización y perfeccionamiento profesional del personal docente de las escuelas

Posteriormente en 2009 y en el marco de la ejecución del Programa de mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN); otra de las acciones específicas puestas en práctica con el fin de fomentar el desarrollo de la investigación, en las ENP fue su incorporación al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE) en 2009; mismo que a partir de 2013 se le denominó Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y que tiene como uno de sus propósitos: fortalecer la generación y aplicación innovadora del conocimiento a través del trabajo colegiado mediante la conformación y consolidación de cuerpos académicos.



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 7 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

A partir de 2013, se inician los trabajos encaminados instaurar un marco que unificara el desarrollo de la investigación en el subsistema de educación normal. Esta acción se materializó en 2017 con el establecimiento de los “Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las Escuelas Normales Públicas y el Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio”

A su vez en 2014 se pone en ejecución el Plan Rector 2014-2018 de la DGENAM con una visión de mediano plazo. En este instrumento de planeación, se enuncia un marco teórico-referencial de la investigación en el ámbito de la educación normal, a partir de su vínculo con la educación básica; la problemática que enfrenta esta función sustantiva; la imagen objetivo desde la perspectiva del mediano plazo y las estrategias y líneas de acción para su desarrollo. Por su parte, el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), instrumentado a partir de 2016 plantea entre uno de sus énfasis la habilitación del personal académico y el fortalecimiento de los cuerpos académicos en las ENP.

Posteriormente en el marco de los programas anuales de trabajo (PATs) 2017, 2018 y 2019, la DGENAM a través de la Dirección de Desarrollo Profesional (DDP) lleva a cabo los trabajos a fin de integrar la presente estrategia dirigida a fortalecer el desarrollo de la investigación en las EN y el CAMCM.

### **3. Marco referencial**

Por lo expuesto se concibe a la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal como el proceso continuo, cooperativo y sistemático de acciones tendientes a coadyuvar al fortalecimiento de los procesos





DGENAM DDP SAC	Versión 27 abril 2020	Vigencia a partir de	Página 8 de 26
----------------	--------------------------	-------------------------	-------------------

inherentes a la investigación y al desarrollo académico del personal docente tanto de los Cuerpos Académicos (CA), Grupos de Investigación (GI) como del Personal Académico que la desarrolla de forma individual (PAII).” [...]. En el marco de la era del conocimiento científico, se trata de fomentar la investigación [...] como una constante reflexión epistemológica del origen y desarrollo del conocimiento que constituya el centro del proceso educativo, [...] (Rodríguez & Rosas, 2012, pág. 109)

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de la investigación representa de manera específica en la DGENAM, la puesta en práctica de la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal *que a partir del ámbito institucional* responda con pertinencia a la diversidad de la dinámica propia de cada una de las instituciones formadoras de docentes que conforman el subsistema de Educación Normal y Actualización del Magisterio en la CDMX; de ahí cimentada en el trabajo colegiado entre académicos pares con capacidad para definir la trayectoria de desarrollo de la generación, difusión, divulgación y aplicación innovadora del conocimiento desde una perspectiva de largo alcance.” Diseñar una estructura organizativa basada en la dinámica propia de la comunidad académica y formada por especialistas del conocimiento (capital intelectual) que dirigen y disciplinan su propia eficacia a través del *feedback* desde sus colegas [...]” (Alvinzy, (2007, pág. 4)

En este sentido el fortalecimiento de la investigación, a través de la Estrategia en las EN y en el CAMCM significa el diseño e instrumentación de acciones que



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 9 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------

promuevan la vinculación y la articulación del trabajo interinstitucional a través de un marco de actuación basado en consensos intercolegiados a fin de impulsar la convergencia de iniciativas provenientes de las diferentes comunidades académicas que conforman el subsistema de educación normal y actualización del magisterio en la Ciudad de México “El fortalecimiento institucional, la formación de investigadores y tecnólogos, la creación de instrumentos de vinculación y la difusión social de los conocimientos constituyen rasgos centrales de un programa de ciencia [...]” (OEI, 2012, pág. 5)

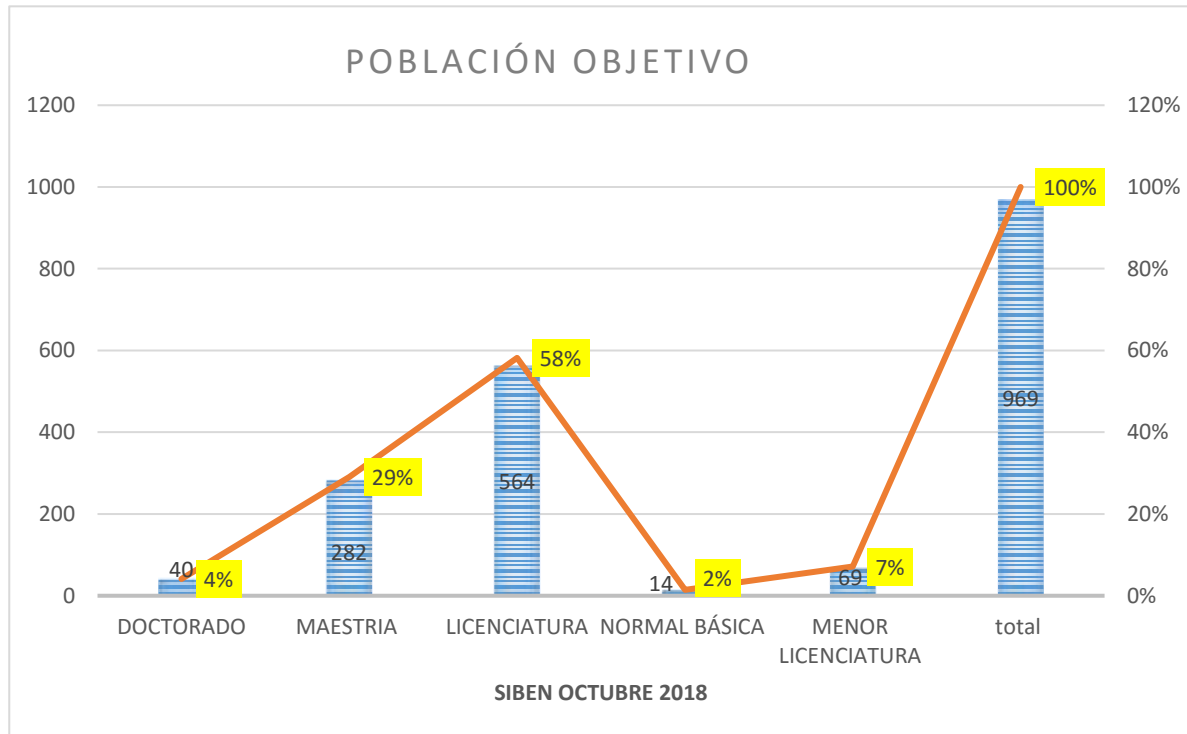
Por lo anterior, la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal es el medio para el fortalecimiento de la investigación; focalizada desde la gestión institucional constituye un proceso de carácter estratégico que en el ámbito de la formación docente comprende la integración de un conjunto de acciones de diversa índole cuya intencionalidad se centra en apoyar y acompañar los procesos que comprende la socialización; la habilitación docente; el propiciar condiciones que se requieren de manera permanente para la generación del conocimiento y dirigirlo a la mejora e innovación continuas de la formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes de educación básica.

#### **4. Población objetivo**

La construcción e implementación de la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal parte del reconocimiento de que la generación del conocimiento, es un producto social, que evidencia el trabajo que realizan los investigadores en contextos institucionales específicos. En este sentido resulta pertinente focalizar a la población a la que se dirige la presente estrategia; a partir

<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 10 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------

del análisis de la composición de los perfiles que en términos de escolaridad tienen los docentes que laboran en estas instituciones formadoras de docentes.



De acuerdo con los datos presentados en la gráfica, se observa que la composición de los docentes del subsistema de educación normal de la Ciudad de México de acuerdo con su nivel de escolaridad se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 58% (564) de ellos, tienen licenciatura; el 29% (282) han obtenido el grado académico de maestría; el 4%(40) cuentan con el doctorado; el 2% (14) cursaron la normal básica y finalmente el 7% (69) tienen un nivel de escolaridad menor a la licenciatura. En este sentido la población objetivo de la presente estrategia está

<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 111 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

conformada por los 564 docentes que tienen licenciatura y los 282 que han obtenido el grado académico de maestría y que en conjunto suman 846 que representan el 87% del total de docentes. Estos docentes, dado su perfil de escolaridad, serán habilitados por investigadores que cuentan con una reconocida trayectoria profesional por su desempeño y experiencia académicas en el ámbito de la indagación educativa; para que desarrollen las habilidades requeridas desde lo epistemológico, teórico y metodológico a fin de incorporarse a los procesos de producción académica inicialmente desde el plano individual y posteriormente logren transitar hacia la generación y aplicación del conocimiento desde lo colegiado a través de la conformación de cuerpos académicos en las ENP y el CAMCM. (Anexo 1: ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN NORMAL).

## 5. Objetivo general

Fortalecer la investigación educativa en las ENP y CAMCM, para incidir en la formación inicial y en los programas de posgrado para conformar centros de investigación.

## 6. Objetivos específicos

- Generar condiciones, normativas, laborales y de recursos para que las EN y el CAMCM, desarrollen la investigación educativa a través de los Cuerpos Académicos, Grupos de Investigación y el Personal Académico que la efectúa de forma individual (PAII).



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 122 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

- Promover la habilitación docente y la nivelación en el ámbito de la investigación y su producción científica.
- Vincular a las EN y el CAMCM con instituciones de educación superior, centros de investigación para favorecer la habilitación, el intercambio académico y estancias para realizar investigaciones conjuntas.
- Difundir la producción científica que se genera en el campo de la formación docente como resultado de la investigación que se realiza en las ENP y el CAMCM.
- Impulsar la configuración de redes interinstitucionales para la difusión, divulgación y aplicación innovadora del conocimiento en el ámbito de la formación docente.
- Propiciar condiciones normativas y de recursos para la conformación del Centro de Investigación e Innovación Educativa.

## 7. Condiciones para fortalecer la investigación educativa

La Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal, plantea como prioridad desde el ámbito institucional, el que los docentes-investigadores realicen su trabajo en contextos que estimulen e impulsen sus capacidades de indagación a través de una gestión dirigida a desarrollar procesos



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 133 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

académicos y organizativos que desde lo personal y lo colectivo incidan de manera efectiva y gradual en el mejoramiento continuo de las condiciones para el desarrollo de esta función ligada a la docencia y a la difusión y extensión. “[...] la productividad de los investigadores formados no depende sólo de su formación y características personales. El contexto organizacional e institucional en el que trabajan determina fuertemente sus patrones de productividad y satisfacción en el trabajo.” (Arechavala, 2011, pág. 53)

### 7.1 Desde el ámbito federal

La presente estrategia se ha construido en congruencia con las políticas que en el ámbito de la ciencia y la tecnología ha emitido el gobierno federal actual y que se plantean en los siguientes términos:

En el marco de la “Cuarta Transformación”, en diferentes documentos que se anuncian a continuación, se trazan directrices orientadas a establecer como prioridad el desarrollo de la investigación en las instituciones de educación superior. De manera concreta, en el documento denominado “Proyecto de Nación”, se señala la demanda de incrementar los recursos destinados a esta función. “El proyecto educativo y cultural del nuevo gobierno requiere de un incremento presupuestal sustancial a la investigación científica, en particular, el que se destina a los centros públicos de educación superior,” (Morena, 2017, pág. 386).

Así mismo en el documento anteriormente referido se enuncia el requerimiento de modificar las políticas en materia de investigación a fin de mejorar las condiciones en que se lleva a cabo la función de investigación conjuntamente con las de docencia y difusión en las instituciones de educación superior. “Cambiar las políticas



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 144 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

de investigación científica [...] en beneficio de la formación y actualización de estudiantes, profesores e investigadores, así como en el fortalecimiento de los programas docentes, de investigación, extensión y difusión [...]” (Morena, 2017, pág. 392).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que constituye el instrumento que integra la perspectiva global del gobierno actual para dirigir el desarrollo del país en el mediano plazo se establece que el conocimiento, deberá contribuir al bienestar social y por lo tanto, se habrá de apoyar y estimular su generación y aplicación innovadora del conocimiento en la resolución de los grandes problemas nacionales. “El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional [...]” (Presidencia de la República, 2018, pág. 58)

El PSE 2019-2024 en su objetivo prioritario 3 referido a la revaloración de los maestros, como actores centrales de la formación de los alumnos y específicamente en la acción puntual 3.1.5; correspondiente a la estrategia prioritaria 3.1 se plantea el fortalecimiento de la investigación como función institucional conjuntamente con la extensión en los siguientes términos: “Apoyar a las escuelas normales [...] para que emprendan proyectos de mejora continua, innovación, investigación y extensión educativa.” (SEP, 2019, pág. 50)

## 7.2 Desde el ámbito institucional

En concordancia con las políticas emitidas por el gobierno federal, respecto al valor social que representa la aplicación innovadora del conocimiento generado como resultado de la investigación; en la resolución de las profundas problemáticas que enfrenta el país, se establecen las siguientes políticas de carácter operativo que



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 155 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Constituyen el marco institucional para la generación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la práctica investigativa en las ENP y el CAMCM. “La gestión del conocimiento podemos definirla como el proceso de identificar, agrupar, ordenar y compartir continuamente conocimiento de todo tipo para satisfacer necesidades presentes y futuras [...]” (Alvinzy, (2007, pág. 104); favoreciendo las líneas de generación y aplicación innovadoras de conocimiento que coadyuven a obtener un impacto en la formación inicial en lo que respecta a la parte humanista y ética como un eje sustantivo de la nueva política educativa.

### **7.2.1 Desarrollo de la investigación**

La investigación en las ENP y en el CAMCM se realizará en congruencia con lo establecido en los “Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las Escuelas Normales Públicas y el Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio”. Ya que, en este documento, se definen los aspectos operativos de los procesos, modalidades, tipos de investigación, así como las formas de intervención de los actores e instancias que participan en el desarrollo de la investigación, como un punto de partida para darle una orientación sobre todo a los docentes-investigadores noveles, así mismo las ENP y el CAMCM a través de los Comités de Investigación tienen total autonomía para aprobar los proyectos de investigación que realizan.

### **7.2.2 Capacidad de gestión institucional**



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 166 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Uno de los elementos considerados en la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal para impulsar el desarrollo de la investigación en las ENP y el CAMCM, lo constituye el PRODEP, un programa con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) orientado a la habilitación y fortalecimiento de los docentes de las instituciones públicas de educación superior; así como a la conformación y consolidación de cuerpos académicos que desarrollen investigaciones a fin de generar conocimiento que en el caso del subsistema conformado por las ENP y el CAMCM de la Ciudad de México, se aplique de manera innovadora en la mejora continua de la calidad de los procesos de formación docente. “El PRODEP fortalecerá y promoverá la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en los subsistemas que integran el sistema público de educación superior [...] buscará la integración y desarrollo de cuerpos académicos que generen investigaciones de impacto regional” (SEP, 2019, pág. 26)

Otro de los instrumentos de política educativa que establece entre sus finalidades el apoyo a la investigación, para la conformación y el fortalecimiento de los cuerpos académicos en el ámbito de la formación docente lo constituye el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), mediante procesos de planeación estratégica que tienen el propósito de elevar la calidad de la formación docente.

En este sentido, se fortalecerá la capacidad de gestión institucional desde la DGENAM a través de procesos dinamizadores que estimulen la actividad investigativa en las ENP y el CAMCM centrados en el ejercicio eficiente de los recursos financieros provenientes de los programas federales antes mencionados; así como la generación de mecanismos de intercambio académico con centros de



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 24 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 177 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

investigación e instituciones educativas a fin establecer convenios de vinculación y fomento a la investigación.

### **7.2.3 Asignación de carga horaria para realizar investigación**

En concordancia con lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública y en los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las Escuelas Normales Públicas y Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, los docentes que desarrollen investigación en las ENP y el CAMCM, destinarán una jornada de trabajo equivalente a 8 horas por semana para destinarlas a la realización de tareas y actividades concernientes al proceso indagatorio que llevan a cabo; para lo cual el comité de investigación conjuntamente con las áreas de investigación determinará los mecanismos de seguimiento y evaluación al respecto, los que pondrán a consideración de la Dirección de la Escuela.

### **7.2.4 Aplicación de la producción académica**

La investigación que se desarrolle en las ENP y el CAMCM se vinculará a los procesos de formación docente transfiriendo los resultados que se obtengan en la generación del conocimiento al diseño, instrumentación e implementación de propuestas dirigidas a la mejora continua de la formación inicial, la actualización y el desarrollo profesional de los docentes, así como de la educación básica en todas sus modalidades.

De manera específica se desarrollará la investigación denominada institucional dirigida al estudio de los procesos de ingreso, permanencia, egreso, incorporación

<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 188 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

al servicio y seguimiento de estudiantes, a partir del perfil establecido en los planes de estudio vigentes; así como la que cada EN determine en el marco de las Líneas Generales de Innovación y Aplicación del Conocimiento y los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las Escuelas Normales Públicas y Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal.

### **7.2.5 Tránsito de la producción individual a la producción colegiada**

Se apoyará el tránsito gradual de las prácticas de investigación individual hacia procesos de generación del conocimiento colectivos a partir de incentivar el registro e incorporación de profesores de tiempo completo (PTC) de las ENP y el CAMCM al PRODEP a fin de incrementar la conformación y consolidación de cuerpos académicos y redes interinstitucionales como vías para incrementar y diversificar la producción académica; así como su difusión, divulgación y aplicación innovadora en los procesos de formación docente,

### **7.2.6 Actualización continua de las Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC)**

Se promoverá de manera continua la revisión, actualización y redefinición de éstas líneas de investigación a fin de responder con pertinencia a las temáticas provenientes tanto de las tendencias teóricas, así como de las problemáticas emergentes en el ámbito de la formación docente y de esta manera garantizar su vigencia en concordancia con las prioridades y requerimientos del desarrollo académico institucional; en congruencia con lo establecido en los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación en las Escuelas Normales

<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 199 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Públicas y el Centro de Actualización del Magisterio en el Distrito Federal de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio y a las propias estrategias de investigación de cada EN y CAMCM, para impulsar la profesionalización a través de diagnosticar la necesidad de los posgrados ligadas a las LGAC.

### **7.2.7 Desarrollo de publicaciones**

Se establecerán mecanismos para la promoción de la producción académica generada por los Cuerpos Académicos (CA); los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico que la realiza de forma individual (PAII) en las ENP y el CAMCM para lo cual se están alineado las acciones institucionales para que se cuenten con espacios para la difusión y la divulgación de los resultados de las investigaciones a través de la Revista Práctica Docente. Revista de Investigación Educativa u otras Revistas según los requerimientos y la publicación de libros electrónicos con ISSN y ISBN respectivamente con apego a las políticas del Comité de Fomento Editorial.

### **7.2.8 Fomento editorial**

Se llevará a cabo la difusión de la producción académica generada por los Cuerpos Académicos (CA); los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico que la realiza de forma individual (PAII) en las ENP y el CAMCM a través de su publicación en revistas indexadas y arbitradas; libros y memorias de foros y congresos institucionales, interinstitucionales, nacionales e internacionales de acuerdo a las políticas del Comité de Fomento Editorial.

DGENAM DDP SAC	Versión 27 abril 2020	Vigencia a partir de	Página 20 de 26
----------------	--------------------------	-------------------------	--------------------

### 7.2.9 Habilitación de investigadores

Los docentes de las ENP y del CAMCM que participen en la presente estrategia, habrán de desarrollar las habilidades requeridas para el manejo de los elementos teóricos, epistemológicos y metodológicos para llevar a cabo la práctica de la investigación en el ámbito de la formación docente; mantenerse actualizado en los avances que se generen en este ámbito e intervenir de manera activa en los procesos de generación, difusión y divulgación de su producción académica; a fin de aplicarla en la mejora continua de la calidad de los procesos de formación docente.

## 8. Líneas de acción

La implementación de la Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal, se lleva a cabo a través de las líneas de acción que a continuación se enuncian. Estas líneas de acción le dan sentido y significado a la estrategia definida como un proceso dirigido a la transformación e innovación constante del quehacer indagatorio en las ENP y el CAMCM.

**8.1** Apoyo y acompañamiento para la conformación, permanencia y consolidación de los Cuerpos Académicos (CA); los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico que la efectúa de forma individual (PAII) en las ENP y el CAMCM; en congruencia con los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación.



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 21 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------

**8.2** Vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y organismos civiles para intercambiar perspectivas teórico-referenciales y experiencias en el ámbito de la investigación educativa; capacitación y actualización para la habilitación de investigadores; apoyo para la conformación de redes de investigadores e intercambio y producción conjunta de publicaciones. Publicación de las revistas electrónicas como “Práctica Docentes. Revista de Investigación Educativa, entre otras, para difundir periódicamente la producción académica generada por los Cuerpos Académicos (CA) en sus diversos niveles de desarrollo; los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico que realiza la investigación de forma individual (PAII) en las ENP y el CAMCM.

**8.3** Organización y realización de ciclos de conferencias, conversatorios y charlas en los ámbitos de la investigación en la formación docente y la educación básica; con la participación de académicos con una reconocida trayectoria en el campo de la investigación de instituciones educativas y organismos civiles.

**8.4** Conformación del repositorio de publicaciones generadas como resultado de la investigación que desarrollan los Cuerpos Académicos (CA); los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico que la realiza de forma individual (PAII) en las ENP y el CAMCM.

**8.5** Organización y desarrollo de acciones puntuales de habilitación permanente del personal docente de las ENP y el CAMCM dirigidas al desarrollo de habilidades requeridas para la realización de la investigación en el ámbito de la formación docente e intervenir activamente en los procesos de generación, difusión y divulgación del conocimiento.



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión</b> <b>27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir</b> <b>de</b>	<b>Página 22 de</b> <b>26</b>
-----------------------	--	---------------------------------------	----------------------------------

**8.6** Promoción y consolidación del ingreso y permanencia de docentes de tiempo completo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); a través del seguimiento continuo de estos procesos. Impulso a la aplicación de la investigación que desarrollan los Cuerpos Académicos (CA) en sus diversos niveles de desarrollo; los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico que la efectúa de forma individual (PAII) en la mejora continua de los procesos de la formación docente y la educación básica en todas sus modalidades, en congruencia con las Líneas de Generación y/o Aplicación innovadora del Conocimiento, así como en los posgrados.

**8.7** Gestión del ingreso y permanencia del personal académico que desarrolla investigación educativa en las ENP y el CAMCM en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) a través del monitoreo y seguimiento de los procesos de ingreso y permanencia a dicho sistema; en congruencia con lo establecido en los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación.

**8.8** Gestión del ingreso y permanencia de las ENP y el CAMCM y del personal académico que labora en éstas al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

**8.9** Gestión del acceso y permanencia al Programa de Fortalecimiento de la Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Sociedad (PROFIDES) de los Cuerpos Académicos (CA) en sus diversos niveles de desarrollo; los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico (PA) que desarrollan investigación en las ENP y el CAMCM.

DGENAM DDP SAC	Versión 27 abril 2020	Vigencia a partir de	Página 23 de 26
----------------	--------------------------	-------------------------	--------------------

8.10 Elaboración de estados del arte y estudios sobre la investigación educativa que se desarrolla en las ENP y el CAMCM a fin de implementar propuestas para la difusión de la producción académica generada. Difusión de la producción académica; generada por los Cuerpos Académicos (CA); los Grupos de investigación (GI) y el Personal Académico (PA) que realizan investigación en las ENP y el CAMCM a través de su publicación en revistas, libros y memorias de eventos académicos institucionales, interinstitucionales, nacionales e internacionales en los que se participe.

**8.11** Promoción de la conformación de redes interinstitucionales de investigación en el ámbito de la formación docente con la participación de los Cuerpos Académicos (CA) en sus diversos niveles de desarrollo, Grupos de investigación (GI) y Personal Académico que la desarrolla de forma individual (PAII) de las ENP y el CAMCM.

Sistematización-integración de la producción académica que generan el personal académico de las ENP y el CAMCM; resultado del otorgamiento del año sabático en congruencia con lo establecido en los Criterios Técnicos para el Funcionamiento y Desarrollo de la Investigación.

En el marco de la presente Estrategia de Investigación Educativa en el Subsistema de Educación Normal y desde una perspectiva de largo plazo respecto al futuro de esta función sustantiva institucional en las ENP y el CAMCM; a través de la consecución continua y adecuada de estas líneas de acción, habrán de irse perfilando y construyendo los escenarios progresivos para la constitución del *Centro de Investigación e Innovación Educativa* cuya misión será el desarrollo de la



<b>DGENAM DDP SAC</b>	<b>Versión 27 abril 2020</b>	<b>Vigencia a partir de</b>	<b>Página 24 de 26</b>
-----------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------

indagación en el ámbito del subsistema de educación normal de la Ciudad de México; centrándose en la generación de diagnósticos y marcos teórico-referenciales y metodológicos para la construcción de modelos académicos y curriculares para la formación y el desarrollo profesional de maestros en el ámbito de la educación básica; así como el diseño de propuestas de desarrollo académico institucional como ejes para la transformación de las ENP y el CAMCM, como instituciones de educación superior formadoras de docentes para que respondan de manera pertinente a los desafíos de la realidad educativa compleja del siglo XXI.

## 9. Referencias

(s.f.).

(s.f.).

(s.f.).

(s.f.).

Alvinzy, V. F. ((2007). Las redes de investigación virtuales: propuesta de fomento y desarrollo de la cultura investigativa en las instituciones de educación superior. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 4(2), 11. Recuperado el 6 de junio de 2019

Arechavala, V. R. (Abril - Junio de 2011). Las universidades y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en México: una agenda de investigación. *revista de la educación superior.*, Vol. XL (2)(158), 41-57. Recuperado el 6 de Mayo de 2019, de [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185...](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185...)

Morena. (2017). *Proyecto de Nación 2018-2024*. México. Recuperado el 7 de mayo de 2019 de Mayo de 2019, de [morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf](http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf)

OEI. (2012). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Programa iberoamericano*. Madrid. Recuperado el 22 de Marzo de 2019, de <https://www.oei.es/historico/documentociencia.pdf>



Ortiz, M. C., Madrueño, P. J., & Ortiz, F. J. (2017). La investigación educativa en las escuelas normales: contratos y avances. *XIV Congreso de Investigación Educativa*, (págs. 1-12). San Luis Potosí. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de [www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2821.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2821.pdf)

Presidencia de la República. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*. México. Recuperado el 7 de mayo de Mayo de 2019, de <https://lopezobrador.org.mx/.../PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.p>

Rodríguez, S. L., & Rosas, C. C. (2012). El IPN en el siglo XXV de la era del conocimiento científico: Vinculando propuestas para el fomento a la investigación. *Mundo Siglo XXI, revista del CIECAS-IPN*, VIII(29), 101-122. Recuperado el 22 de marzo de 2019, de <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/handle/123456789/16011>

SEP. (2019). *Programa Sectorial de Educación 2019-2024*. Recuperado el 23 de abril de 2020, de <http://zona085.com/genaral/programa-sectorial-de-educacion-2019-2024/>

SEP. (2019). *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019*. SEP, México. Recuperado el 7 de mayo de Mayo de 2019, de [www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO\\_AL\\_ACUERDO\\_07\\_02\\_19.pdf](http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_07_02_19.pdf)

SHCP. (2019). *Manual de Programación y Presupuesto 2019*. Recuperado el 7 de mayo de Mayo de 2019, de [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27\\_epr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_epr.pdf)





